

Link: <https://www.lacuarta.com/cronica/noticia/zafo-del-juicio-confirman-cuanta-plata-debera-pagar-y-cuantos-arboles-plantar-el-cabro-que-rompio-el-grifo-en-las-condes/XJBOKEE47ZADDIXPHFOS3GZBPA/>

El estudiante deberá pagar el valor del grifo y plantar unos arbolitos en la comuna. <p> A una salida alternativa accedió el estudiante de 18 años que fue se hizo famoso en octubre del año pasado, por un video donde aparece rompiendo un grifo, con una tremenda piedra, en la comuna de Las Condes. </p> <p> Andrés Barros Vicuña, estudiante de la Universidad Adolfo Ibáñez, fue formalizado el pasado 29 de noviembre por el delito de daños simple, quedando con la medida cautelar de arraigo nacional. </p> <p> A más de cuatro meses de viralizado el video, este martes la Fiscalía ofreció al joven la suspensión condicional del procedimiento, considerando la baja pena que arriesga, de ser condenado: un máximo de 61 días de presidio que podría cumplir en libertad o con una multa. </p> <p> Cuánto deberá pagar el imputado</p> <p> De esta manera, el universitario no irá a juicio y la causa podría quedar archivada si se porta bien durante un año y cumple las siguientes condiciones:</p> <p> - Pagar el grifo y los gastos derivados a la sanitaria Aguas Cordillera. La suma llega a \$1.123.918 .</p> <p> - Plantar 10 árboles de bajo consumo hídrico en plaza Mardoñal de Las Condes. Para ello tendrá que correr con el costo de los árboles, que serían Quillay, Castaño de la India y Celtis australis c/u.

El monto total llega a \$1.350.000 .</p> <p> - Dentro de los próximos cinco días deberá tomar contacto con los funcionarios de la municipalidad para coordinar la realización de los trabajos, informó Fiscalía a diario La Tercera</p> <p> De esta manera, la suma de dinero llega a \$2.473.918 .</p> <p> El fiscal jefe de Las Condes, Felipe Sepúlveda, explicó que consideran "más significativo" y que "genera un bien mayor en la comunidad" que el joven haga un esfuerzo "para enmendar su conducta, reponiendo el valor del grifo que destruyó y haciendo un bien a la comunidad". </p>

